

**COMISIÓN DE IGUALDAD****ACTA de la COMISION DE IGUALDAD Nº 222/2023**

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sede Central, C/ Marqués de la Ensenada	19/12/2023	15:00	17:45

<i>Asistentes</i>	
CLARA MARTÍNEZ DE CAREAGA GARCÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
NURIA DÍAZ ABAD	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.
CRISTINA AMICH ELÍAS	SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD
MAR HERRERA MENCHÉN	MIRMBO DE LA AMSP
EMILIA FERNÁNDEZ RUIZ	MIEMBRO DE LA AMSP
RAQUEL JIMÉNEZ MANZANO (TEAMS)	MIEMBRO DE LA AMSP

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados**ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:**

1. Reunión de la Comisión de Igualdad con la Asociación de Mujeres del Sector Público para comenzar la ejecución del Estudio sociológico establecido en el Eje 2.18 del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, con el siguiente orden del día específico:
 - Presentación del equipo de trabajo.
 - Trabajos previstos y fases.
 - Estrategia de comunicación.
 - Cronograma.
2. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Igualdad núm. 221/2023, celebrada 5 de diciembre de 2023.



COMISIÓN DE IGUALDAD

3. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del borrador de informe relativo al recurso de alzada interpuesto por la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción XXXXXX contra el acuerdo de XX de noviembre de 2023 del Presidente del TSJ de XXXXXXXXXXXX, por el que se deniega el permiso por riesgo de lactancia natural.
4. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del borrador de informe de impacto de género relativo a la provisión de la Dirección del Servicio de Personal Judicial.
5. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del borrador de informe de impacto de género relativo a la provisión de la Jefatura de Sección de Planta y Oficina Judicial del Servicio de Personal Judicial.
6. Dación de cuenta y aprobación, si procede, del borrador de informe de impacto de género relativo a la provisión del puesto de profesor/a ordinario (Área Derecho Civil) de la Escuela Judicial.
7. Distribución y reparto para su estudio y revisión del documento "Guía de criterios para la creación, desarrollo y funcionamiento de la jurisdicción especializada en familia".

Ruegos y Preguntas.

PRIMERO: Reunión con la Asociación de Mujeres del Sector Público:

La Presidenta da la bienvenida a las representantes de la Asociación, participándoles su enhorabuena por su trabajo previo y su colaboración en este Estudio.

Quiere poner de manifiesto que se trata de un Estudio de investigación que se ha intentado realizar desde hace un tiempo, no habiendo sido posible debido a diversas circunstancias y vicisitudes, siendo este el momento que finalmente se ha considerado oportuno para ello.

Procede a indicar que los objetivos de un estudio de esta naturaleza son claros, toda vez que el porcentaje de mujeres en la Carrera Judicial es alto, casi el 60%, pero al mismo tiempo, en las plazas de nombramiento discrecional sigue habiendo una infrarrepresentación femenina, aunque es cierto que cada vez hay una mayor participación de las mujeres, esta sigue siendo baja. Y aunque se puede intuir cuáles pueden ser las causas que lo expliquen, el CGPJ considera imprescindible conocer todos los aspectos de la problemática, y cumplir con los objetivos establecidos en el II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.

**COMISIÓN DE IGUALDAD**

Procede seguidamente a presentar a los vocales de la Comisión, quienes dan igualmente la bienvenida a las representantes de la Asociación, a quienes se cede la palabra.

Mar Herrera agradece la oportunidad brindada, considera que se trata de un estudio muy interesante, ya que su asociación se preocupa por la situación de las mujeres en cualquiera de los sectores de la administración, siendo por tanto una problemática que encaja perfectamente dentro de sus objetivos, y que invita a hacer un trabajo serio e interesante en el marco de una institución de peso como es el CGPJ, lo que le aportará una gran trascendencia.

También considera importante señalar que tras la investigación habrá un plan de acción, el cual podrá, además, servir de referencia a otras instituciones y colectivos. Van a intentar analizar los elementos propios del colectivo/contexto, mostrando potencialidades y barreras propias, buscando las causas de origen del problema.

A continuación, proceden a exponer los diferentes puntos del orden del día, realizando una breve presentación de la Asociación y de las personas del equipo que participarán en el estudio.

Señalan los diferentes objetivos y fases, haciendo hincapié en que consideran importante que con posterioridad al estudio se haga un grupo focal con expertos para que, dándoles las conclusiones, estos hagan propuestas más ajustadas sobre futuras acciones.

Las fases serán, en primer lugar, la fase documental, para lo que solicitan el acceso a nuestras bases de datos estadísticas, señalando la Secretaria que se trasladará dicha petición a la responsable del contrato, la Letrada María Vilches, para que proceda a facilitarles la documentación.

En segundo lugar, la fase cualitativa destinada a conocer cuántos y cuáles son los facilitadores y barreras, haciendo un inventario para analizar posteriormente cómo y en qué medida afectan. Consistirá en la realización de tres entrevistas a tres juezas en tres situaciones diferentes y la realización de un grupo focal con asociaciones y delegadas de igualdad del CGPJ.

La Presidenta señala que tal vez sería mejor hacer más entrevistas y el grupo focal con las mismas personas. Tras una breve explicación de las necesidades desde el punto de vista sociológico, la Comisión de Igualdad, en lo sucesivo, CI, les indica de forma unánime que consideran más adecuado que el grupo

**COMISIÓN DE IGUALDAD**

focal se realice solo con las asociaciones. Del mismo modo se plantea la posibilidad de que se puedan hacer algunas entrevistas más. En relación con esto último, señalan que tal vez podrían sustituirse por tres grupos focales (de 8/12 cada uno), pero que necesitan revisar si sería posible hacerlo dentro de las exigencias temporales y presupuestarias, y que darán una respuesta en breve a la CI.

La última fase sería la realización del cuestionario virtual. Para ello, su equipo generará la encuesta en un portal y desde el CGPJ se enviará un correo electrónico con un enlace.

La vocal Nuria Díaz plantea la necesidad de hacer un plan de acción para mejorar la difusión y la respuesta, por ejemplo, pedir a los Presidentes de los TSJ que la difundan a través del correo electrónico de las CC.AA, ya que es más frecuente que los miembros de la CJ utilicen este correo electrónico. Considerando efectivamente que ello es oportuno, y tras un breve debate se acuerda que la encuesta se remitirá a todos los miembros de la CJ, con el consiguiente aviso de que solo respondan mujeres y con los requisitos necesarios para acceder a cargos de carácter discrecional, pero, que, en todo caso, se introducirán las oportunas preguntas en el cuestionario para discriminar aquellas respuestas que no cumplan los requisitos.

La vocal Nuria Díaz señala también que sería interesante incrementar su difusión mediante su introducción en el carrusel de la web, cuestión con la que tanto la Comisión como la Asociación muestran su conformidad.

Procederán a entregar informes parciales, que serán revisados por la Comisión, ya que es importante que los productos sean entendibles para la CJ y la ciudadanía, a fin de que su difusión sea efectiva. Además, el informe final irá acompañado del informe metodológico con toda la información y las bases de datos.

Se presentarán igualmente varios formatos de distribución/comunicación, para lo cual solicitan el logo del CGPJ, acordándose que se les remitirá por parte de la Letrada de la Sección.

Posteriormente, se acomete una actividad de reflexión y diálogo sobre las expectativas de la CI en relación con el tema y objetivos del Estudio sociológico.

**COMISIÓN DE IGUALDAD**

Finalizada la actividad, la Presidenta agradece a las representantes de la Asociación su presentación y explicaciones, mostrando estas igualmente su agradecimiento, abandonando la reunión.

SEGUNDO: Habiendo tomado conocimiento previo y tras una breve deliberación, la Comisión de Igualdad aprueba por unanimidad el acta de la reunión núm. 221/2023, celebrada el 5 de diciembre de 2023.

TERCERO: La Comisión de Igualdad acuerda por unanimidad retirar del orden del día el borrador de informe relativo al recurso de alzada interpuesto por la titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número XXXXXX de XXXXXX contra el acuerdo de XX de noviembre de 2023 del Presidente del TSJ de XXXXXX, por el que se deniega el permiso por riesgo de lactancia natural.

CUARTO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras una breve deliberación, la Comisión de Igualdad aprueba por unanimidad el informe de impacto de género relativo a la provisión de la Dirección del Servicio de Personal Judicial, el cual concluye que, para garantizar que la participación equilibrada de mujeres y hombres cumpla los estándares recomendables (60%-40%) en los cargos a nivel de dirección de los Servicios del CGPJ, resulta aconsejable que el nombramiento de esta concreta plaza recaiga sobre una mujer.

QUINTO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras una breve deliberación, la Comisión de Igualdad aprueba por unanimidad el informe de impacto de género relativo a la provisión de la Jefatura de Sección de Planta y Oficina Judicial del Servicio de Personal Judicial, el cual concluye que el nombramiento de un hombre tendría una trascendencia positiva relevante desde la perspectiva de género. No obstante, estando vacante la Dirección del Servicio, y próxima su cobertura, debe tenerse en cuenta que la designación de dos hombres para cubrir ambos puestos no respetaría la paridad.

SEXTO: Habiendo tomado conocimiento previo, y tras una breve deliberación, la Comisión de Igualdad aprueba por unanimidad el informe de impacto de género relativo a la provisión del puesto de profesor/a ordinario/a (Área Derecho Civil) de la Escuela Judicial, el cual concluye que la designación de un hombre o una mujer no resulta determinante en términos de garantizar la representatividad equilibrada entre hombres y mujeres en el Servicio de Formación Inicial de la Escuela Judicial, adquiriendo especial relevancia a efectos del impacto de género que haya de producir el nombramiento sobre la formación inicial de los miembros de la Carrera Judicial que se valoren

**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL****COMISIÓN DE IGUALDAD**

positivamente para el acceso a esta plaza la formación específica, el conocimiento y la experiencia en materia de aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

SÉPTIMO: Se procede por la Secretaria a repartir los ejemplares impresos del borrador de la Guía, acordándose que el punto II.3 lo revise el vocal Juan Manuel Fernández, el punto II.4 la vocal Nuria Díaz, el punto II.5.1. la Presidenta, y el punto II.5.2 la Secretaria. El resto del documento ya ha sido analizado y se acuerda que no resulta necesaria una nueva revisión en este momento, sin perjuicio de posteriores trabajos de edición de todo el texto en su conjunto.

La Presidenta indica la necesidad de debatir acerca de un nombre suficientemente descriptivo y atrayente para la Guía, emplazando a los/las miembros de la Comisión a aportar sus ideas en la próxima reunión que se convoque para abordar este asunto.

Ruegos y preguntas,

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:45h.

Redactado por	Fecha
Cristina Amich Elías, Secretaria de la Comisión de Igualdad.	19/12/2023

*Fdo. Clara Martínez de Careaga García
Presidenta de la Comisión de Igualdad*

*Fdo. Cristina Amich Elías
Secretaria de la Comisión de Igualdad*